



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 817
Villavicencio, 28 de junio de 2021

Señores

**BANDO DE BOGOTÁ, BBVA COLOMBIA, BANCOLOMBIA, CORBANCA,
BANAGRARIO, BCSC y DAVIVIENDA**
Ciudad

Ref. Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado No: 500013110004-2021-0141-00
Demandante: LUISA LORENA TORRES CASTRO. CC No. 40.342.922
Demandado: ROGERS ALBERTO OLIVEROS CEBALLOS

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha dieciocho (18) de junio de 2021, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR el embargo y retención de los dineros depositados en cuentas bancarias y que posea el señor ROGERS ALBERTO OLIVEROS CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.087.325. Medida decretada en auto del 07 de mayo de 2021 y comunicada mediante oficio No. 568 del 18 de mayo de 2021.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b881ebc5490de920b11f0700b7a40d5c2c8e64f4322b73005737c697f05125b**

Documento generado en 29/06/2021 03:02:44 PM